



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

TRAMÍTESE, DOS (02) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, DE DOÑA MARÍA CHIRINO ARAYA.

LA HIGUERA, 26 NOV 2013

VISTOS:

Nº 520/96 de la Contraloría General de la República, el dictamen Nº 6.775/93, la Resolución lo establecido en la Ley Nº 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. Nº 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

presentada por la interesada;

La Licencia Médica Nº 1-31535779

DECRETO EXENTO: 004363 /

se señala:

1.- TRAMÍTESE, la Licencia Médica que

- ❖ NOMBRE : MARÍA CHIRINO ARAYA
- ❖ CEDULA DE IDENTIDAD : 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
- ❖ CARGO : Asistente de la Educación - Esc. "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera.
- ❖ LICENCIA Nº : 1-31535779
- ❖ DESDE : 13.11.2013
- ❖ HASTA : 14.11.2013
- ❖ Nº DE DIAS : 02 DIAS.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

- 1.- Interesada.
 - 2.- Establecimiento.
 - 3.- Depto. de Educación. (2)
 - 4.- Secretaría Municipal.
- CFG/MPB/YHL /rvt.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

Conet. Interno Daem: N° _____